

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 07/2013, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2.013.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de noviembre de 2.013, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Doña María Patricia Rueda Ortiz, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, don Emilio de la Vega Sota, doña Noelia Sierra Ibáñez, doña Andrea Lavín Veci, doña María Purificación Díez Somarriba, don Rodrigo Vega Ortiz, don Manuel Alberto Domínguez Campo y don Claudio Somarriba Hedilla.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 06/2013 celebrada el día siete de noviembre de 2.013 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueban la citada acta.

**2.- Acuerdo que proceda respecto del cese, por fallecimiento, del sr. concejal don Flavio Veci Rueda.**

Como consecuencia del reciente fallecimiento de don Flavio Veci Rueda, concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero por el Partido Popular.

Considerando:

Primero: Lo dispuesto en el artículo 182.1. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en su redacción dada por Ley Orgánica 1/2003, de 10 de mayo, según el cual, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo al orden de colocación.

Segundo: Que atendiendo al orden de colocación en la lista correspondiente a la candidatura del Partido Popular al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero ( publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 26 de fecha martes, 26 de abril de 2.011) el candidato siguiente resulta ser doña María Yolanda Hoyos Gil, con DNI 13.754.579 -G.

Visto el artículo 9.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y la Instrucción de 10 de julio de 2.003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales ( BOE número 171 de fecha viernes, 18 de julio de 2.003)

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento del cese, por fallecimiento, de don Flavio Veci Rueda, como concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero por el Partido Popular.

SEGUNDO. Comunicar a la Junta Electoral Central, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 .1. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en su

redacción dada por Ley Orgánica 1/2003, de 10 de mayo, el candidato siguiente en la lista llamado a cubrir la suplencia del cargo de concejal, es doña María Yolanda Hoyos Gil, con DNI 13.754.579 –G.  
TERCERO: Remitir certificado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº  
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás